



MENDOZA, 07 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 28923/2023 por el que la alumna Johana Belén ALMEIDA solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Narrativa Transmedia" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe del Docente Titular de la cátedra, Prof. Marcos Adrián SOSA EULA, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra "Narrativa Transmedia" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, Ciclo Lectivo 2023:

- *ALMEIDA, Johana Belén. DNI: 40.690.537. Registro: 199 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 150/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana